



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 26 de enero de 2024.-

VISTO el Expediente N°2786-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la licitación privada N°01/2024 (RAF 578), referente a la adquisición de insumos necesarios para realización de técnicas diagnósticas y terapéuticas, solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva Adultos del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°03/24.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°80/2024 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°33, consta acta de apertura, con la recepción de oferta correspondiente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar a la firma MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3 los renglones N°01 al 13; por un importe total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$12.339.000,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°43.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°07, ajustado en orden Gen N°49 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 578 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N° 1015 Artículo 17º Inciso a), Ley N° 1465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N° 565/23 Anexo I-III, N°01/24 y Resolución de Contaduría General N° 38/21 y N°43/22; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°01/2024 (RAF 578), referente a la adquisición de insumos necesarios para realización de técnicas diagnósticas y terapéuticas, solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva Adultos del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°03/24, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N°80/24, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$12.339.000,00).

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de la firma a MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, sobre los renglones N°01 al 13; por la suma total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$12.339.000,00), por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°255 /2024.-

|      |
|------|
| HRRG |
| A.R. |

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica N°11512 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande